



Resolución Legislativa N°. 62-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 21 de junio de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 21 de junio del 2017, las 12H45.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 12-SG-2017 del día miércoles 21 de junio del 2017, en el cuarto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió adjudicar el lote de terreno identificado con el N° DOS, Manzana CINCUENTA Y SIETE, clave catastral 2-2-57-2-0-0, de 132,11 m², ubicado en la calle Los Colibríes y Los Yumbos, barrio El Progreso de la parroquia de Mindo, cantón San Miguel de los Bancos, a favor de los señores Angulo Coral Martha Marsellesa con cédula de identidad número uno siete cero siete nueve uno uno nueve uno guión uno (170791191-1) y Proaño Gutiérrez Osvaldo Reinel portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos ocho seis cuatro cero cuatro guión ocho (171286404-8).

Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registrador de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin de que inscriba en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancioné y ordené la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 62-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 21 de junio del 2017.- San Miguel de los Bancos, 21 de junio del 2017, a las 16H06.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL